

Informe del Comisario

A los Accionistas de la Compañía:

SNACKS ARTESANALES SNART S A

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las atribuciones otorgadas por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Opinión sobre cumplimiento

Los Estados financieros, presentan razonablemente, los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía y el cumplimiento con los entes de Control como el SRI, Ministerio de Trabajo, IESS, Arcsa, Municipio.

Opinión sobre el control interno

Durante el período la actividad de la compañía, ha sido de preparativos y puesta a punto tanto en producción como en estructura física. La empresa todavía no ha ventas.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Durante el ejercicio, la empresa cumple con los empleados todo lo que manda el Código de Trabajo ecuatoriano.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar en mi calidad de comisario de la compañía, ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Quito, abril 30 del 2020

Atentamente,

Luis Gualichico
Comisario ad honorem